



MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA LO-814067978-E10-2017

El Puerto
Que Queremos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con el art. 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública para la contratación de la siguiente obra en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha y Hora límite para adquirir las bases	Visita al Lugar de los Trabajos.	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura Técnica	Acto de Apertura Económica
DOP/LP/06/17	No tiene costo	19/Jul/17 10:00 Hrs.	03/Jul/17 12:00 Hrs.	03/Jul/17 15:00 Hrs.	20/Jul/17 10:00 Hrs.	20/Jul/17 10:00 Hrs.
Descripción General de la obra:			Fecha de inicio	Fecha de termino	Publicación en Compranet	Procedimiento en Compranet
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 24 DE JUNIO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.			04/Ago/17	30/Nov/17	28/Jun/17	LO-814067978-E10-2017

- El origen de los recursos provenientes del Programa "FORTALECE 2017" 100% Federales.
- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos se llevara a cabo el día 03 de Julio de 2017 se realizara en la Dirección de Obras Públicas Ubicada en el Unidad Municipal Administrativa, segundo piso, con domicilio en Av. Mezquital #604 Col. Los Portales C.P. 48315, Puerto Vallarta, Jalisco.
- La junta de aclaraciones se llevara a cabo el día 03 de julio de 2017 a las 15:00 horas, en la sala de Juntas de la Unidad Municipal Administrativa, ubicada en el 3er piso con domicilio en Av Mezquital #604 Col. Los Portales C.P. 48315, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta en Compranet y en la Oficina de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas Ubicada en el Unidad Municipal Administrativa, segundo piso, con domicilio en Av. Mezquital #604 Col. Los Portales C.P. 48315, Puerto Vallarta, Jalisco; Con un Horario de 9:00 a 15:00 Horas.
- El idioma que deberán Presentarse las Proposiciones es en Español.
- La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Peso Mexicano.
- No se podrá Subcontratar la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- El procedimiento es presencial.
- Se otorgara un anticipo por inicio de los trabajos por el 30%-





El Puerto Que Queremos

Calle Independencia #123, Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco

Teléfono: 31 22 12970 • 1788 000

Correo electrónico: arturo.d.w.a.s@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

1. Solicitud de inscripción por escrito en papel membretado de la empresa indicando el interés de participar en la presente Licitación, dirigida al Director de Obras Públicas.
2. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando los montos contratados, los montos por ejercer (incluido el IVA en ambos casos) y los avances Financieros.
3. Acreditar la Personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva o cuenta con poder notarial.
4. Si una empresa decide asociarse con una o varias deberán presentar un contrato de asociación en participación a la Licitación con fecha anterior al límite de la inscripción, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

- Los criterios Generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas, su reglamentación y las bases de esta Licitación.
- Las condiciones de Pago son: Mediante estimaciones, las que deberán de formular con una periodicidad no mayor a un mes y por concepto de trabajos terminados y presentarla a la residencia de obras acompañada de la documentación que acredite la procedencia del pago, dentro de los seis días siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas, que se haya pactado en el contrato. Las estimaciones se pagaran en un plazo no mayor a veinte días naturales, contadas a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

ATENTAMENTE

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”
Puerto Vallarta, Jalisco 28 de junio del 2017.



ING. OSCAR FERNANDO CASTELLÓN RODRÍGUEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.



OFCD/DES